

**DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE
FRANCISCO MORAZÁN**



II EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

**“Administración de Talento Humano en Todas
Sus Formas”**

Licenciada Gissela Márquez Enlace de Transparencia F.M.

19

OBJETIVO GENERAL:

Informar a las autoridades educativas, docentes, alumnos, padres de familia y público en general sobre el Tema:

“Administración de Talento Humano en Todas Sus Formas”, en el Departamento de Francisco Morazán mediante presentación detallada dando cumplimiento a lo establecido en Ley y dando respuesta a las interrogantes formuladas por el público asistente en relación al tema.

RESPONSABLES:

Director Departamental de Educación de Francisco Morazán:
LICENCIADO HÉCTOR NAPOLEÓN BONILLA

Jefa de la Unidad de Transparencia, Rendición de Cuentas y Denuncias DDEFM:
LICENCIADA GISSELA MÁRQUEZ DEL CID

Subdirector de Talento Humano: Licenciado: DARÍO CRUZ

Lugar: Salón **INSTITUTO NIDO DE ÁGUILAS**, Tegucigalpa.

Fecha: Lunes 15 DE JULIO 2019

Hora: 8:30 a.m.

Asistentes: 89 personas

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL
 DE EDUCACIÓN DE FRANCISCO MORAZÁN
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

II INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2019
 "La Administración de Talento Humano Docente en todas sus formas"

Guión Metodológico

Nombre del Evento:	I Informe de Rendición de Cuentas 2019; con el Tema principal "Administración de Talento Humano Docente en Todas sus formas"
Lugar y Fecha:	Instalaciones: Instituto Nido de Águilas Fecha: miércoles 10 de julio de 2019 Hora: 8:30 a.m.
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Explicar a las autoridades educativas, docentes, alumnos, padres de familia y público en general sobre el Tema: "Administración de Talento Humano Docente en Todas sus formas" mediante presentación en Power Point. ➤ Detallar brevemente los procesos, estrategias y resultados alcanzados a través de las interrogantes en relación al tema expuesto, formuladas por el público en general y respuestas proporcionadas por las autoridades de la Dirección Departamental de Educación de Francisco Morazán.
Resultado:	Autoridades de la Dirección Departamental de Educación de Francisco Morazán rinden cuentas a la ciudadanía en general sobre el Tema "Administración de Talento Humano Docente en Todas sus formas"
Responsables:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Director Departamental de Educación de Francisco Morazán. ➤ Enlace Departamental de Transparencia ➤ Sub Director de Talento Humano
Participantes:	DDEFM, organizaciones Sociedad Civil, ONG'S, Autoridades Locales, Docentes, Padres de Familia, Representantes de Gobiernos, Directores de Centros Educativos Gubernamentales y No Gubernamentales, Directores de Centros Educativos niveles de pre básica, básica, media, Miembros de COMDES, Representantes de la Secretaría, IAIP, Comisión Interventora, ASJ, CNA, DDHH Medios de Comunicación.


 LICENCIADA GISELA MARTÍNEZ DEL CID
 ENLACE TRANSPARENCIA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL
 DE FRANCISCO MORAZÁN

CC/ Lic. Héctor Napoleón Bonilla / Director Departamental
 CC/ Lic. Darío Cruz / Subdirector de Talento Humano
 CC/ Lic. Marco Morales / Director de Transparencia

"Mejorando la convivencia escolar y la calidad educativa para contribuir a la convivencia social"



★ ★ ★ ★ ★
 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN
 FRANCISCO MORAZÁN

2019

TRANSPARENCIA, y RENDICIÓN DE CUENTAS

Programa: II RENDICIÓN DE CUENTAS

‘Administración de Talento Humano en todas sus formas’

Maestra de Ceremonia: Gissela Márquez

Día: miércoles 10 de julio del 2019 Lugar: INSTITUTO Nido de Águilas

Hora	Actividad	Responsable
7:00-8:00 am	Inscripción	Abogada Nubia Orbelina Maradiaga Lic. Yesenia Obando Equipo de Trabajo de UTR/D
8:20_ 8:30 am	Bienvenida y presentación de los miembros de la Mesa Principal	Lic. Gissela Márquez del Cid Enlace de Transparencia, Rendición de Cuentas y Denuncias
8:30 _ 8:35 am	Oración a Dios	Lic. Concepción Sierra Equipo de Trabajo de UTR/D
8:35 -9:00am	Entonación del Himno Nacional y Participación Artística	Instituto Santa Teresita
9:00_9:30 am	Introducción sobre la temática "Administración de Talento Humano en todas sus formas"	Licenciado Héctor Napoleón Bonilla Director Departamental de Educación FM
9:30 - 11:00am	Temática "Administración de Talento Humano en todas sus formas"	Lic. Darío Cruz Subdirector de Talento Humano
11:00 _ 12:00 am	Ronda de Preguntas, Respuestas y Cierre	Lic. Gissela Márquez del Cid Enlace de Transparencia, Rendición de Cuentas y Denuncias Representantes de la mesa principal

Nota: Se solicita puntualidad, la agenda dará inicio a la hora indicada.


 Lic. Gissela E. Márquez del Cid
 Enlace de Transparencia, Rendición de Cuentas y Denuncias

C/c Archivo
 C/c Lic. Napoleón Bonilla / Director Departamental
 C/c Lic. Darío Cruz / Subdirector de Talento Humano.

Ayuda Memoria

Fecha Ayuda Memoria			
Fecha de la reunión	15 de julio 2019	Lugar de reunión	Instituto Nido de águilas
Asunto	II EVENTO DE RENDICION DE CUENTAS 2019		
Participantes	89 personas		
Materiales utilizados :	2 computadoras, data show, pantalla, listados de asistencia, extensiones eléctricas, equipo de sonido, sillas, mesas, manteles, decoración, fotocopias de encuestas.		
Carpetas informativas:	Presentaciones digitales, trifolios.		
Desarrollo del Evento:	El evento se desarrolló sin complicaciones con las palabras de bienvenida por la Licenciada Gissela Márquez, la entonación del Himno Nacional con la participación de la Banda del Instituto Santa Teresita, oración, exposición sobre el tema por el Licenciado Josué Darío Cruz, ronda de preguntas y respuestas, cierre del evento.		
Medios de Comunicación que se hicieron presentes a cubrir el evento	Radio Nacional de Honduras, Canal 36, Congreso TV, CHTV (Canal Hondureño de Televisión)		



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN
FRANCISCO MORAZÁN

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN
DE FRANCISCO MORAZÁN
TRANSPARENCIA Y DENUNCIAS
ENCUESTA

**"II EVENTO DE RENDICION DE CUENTA 2019"
LA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO
DOCENTE EN TODAS SUS FORMAS**

TEMÁTICA MÍNIMA DEL INFORME	EL INFORME CUMPLE	
	SI	NO
1. ¿Cuántas plazas docentes por nivel necesita la departamental? (Pre-básica, Básica 1ro a 6to, CEB (docentes de 7mo a 9no), Media, SEMED).		
2. ¿Cuántas solicitudes de empleo ha recibido la departamental de educación? (Pre-básica, Básica 1ro a 6to, CEB (docentes de 7mo a 9no), Media, SEMED).		
3. Lista de exonerados hasta la fecha		
4. ¿Se nombró todos los exonerados? (Cuántos interinos y cuántos permanentes) (Pre-básica, Básica 1ro a 6to, CEB (docentes de 7mo a 9no), Media, SEMED).		
5. ¿Cuántas jubilaciones desde 2017 hasta 2019? (Pre-básica, Básica 1ro a 6to, CEB (docentes de 7mo a 9no), Media, SEMED por año)		
6. ¿Cuántas estructuras de jubilados se han utilizado para recurso docente? (Pre-básica, Básica 1ro a 6to, CEB (docentes de 7mo a 9no), Media, SEMED por año)		
7. Proceso y que requisitos se utilizó para nombrar interinos o permanentes por las plazas de los jubilados en cada municipio.		
8. ¿Cuántos docentes y administrativo en Centros (directores y subdirectores, consejeros, secretarios etc.) ha nombrado por niveles, pre-básica y básica en los años 2017,2018, 2019, en media especificar por área?		
9. Procedimiento y requisitos para nombrar las plazas docentes interinos para cubrir licencias con goce y sin goce de sueldo.		
10. ¿Cuántos docentes están cubriendo licencias con goce y sin goce por niveles de los años 2017,2018, 2019?		
11. ¿Cuál ha sido el requisito y procedimiento para nombramientos permanentes por niveles de los años 2017,2018, 2019?		
12. ¿Cuántos docentes nombrados permanentes por municipios de los años 2017,2018, 2019 por cargos?		
13. En los nombramientos permanentes se tomaron en cuenta los concursantes del año 2017 finales CONVALIDACION? ¿Si o no? y ¿cuántos? (Por niveles: Pre-básica, Básica 1ro a 6to, CEB (docentes de 7mo a 9no), Media, SEMED).		

Teléfonos: (504) 2220-5563, 2222-1225, Fax: (504) 2222-1374

Consultas y Denuncias Gratuitas al 104

"Mejorando la convivencia escolar y fortaleciendo la cultura de paz para promover la convivencia social"

Col. Iloarque, Comayagüela, M.D.C. Teléfonos (504) 2225-1259, 2225-1903

E-mail: ddefm.edu@gmail.com Facebook/ddefm Twitter@ddefm Blog: www.ddefm.blogspot.com

<p>14. Lista de Exonerados pero por años y nivel más reciente</p> <ul style="list-style-type: none"> o ¿Cuántos exonerados desde el 2017, prebasica, básica y media? o Hasta que año brindo apoyo a los exonerados de años anteriores conforme a la ley artículo, ¿Lo sigue haciendo? 		
<p>15. Las juntas de selección ¿Funcionando? ¿cómo? ¿Sin interrupciones? ¿desde cuándo? ¿Cada cuánto se reúnen? Y otros.</p>		
<p>16. ¿Los nombramientos se realizan con veedores y puertas abiertas, comisiones de sociedad civil u otras instituciones? (evidencias, listas)</p>		
<p>17. TRASLADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> o ¿Cuántos docentes y administrativos solicitaron traslados por niveles? o ¿Cuántas solicitudes fueron autorizados para el traslado correspondiente-municipio-local e interdepartamental? o ¿Qué aspecto considero para los traslados de municipio a municipio? o ¿Cuántos traslados ejecuto en los diferentes municipios y justificarlo? o ¿Qué orden siguió para otorgar los traslados para personal técnico administrativos y docentes artículo 118? 		
<p>18. ASIGNADOS EN FUNCIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> o Cantidad de asignaciones con que cuenta su DDE de docentes permanentes o interinos o Lista de docentes asignados en la DDE y DDI y DMu. (donde pertenece, lugar de asignación permanentes o interinos) o Docentes asignados a otros CE y las razones. 		
<p>19. REUBICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> o ¿Cuántas estructuras presupuestaria ahorro al estado en los años 2017-2018 y 2019 con reajuste de personal en las reubicaciones en los diferentes municipios? o ¿Cuántos docentes se reubicaron? o ¿Qué requisitos administrativos técnicos y pedagogos (razones) considero para realizar el proceso de reubicación según la función del cargo en que se desempeñan los docentes? o ¿Cuántos CE fueron beneficiados con el proceso de estructuras en reubicación? o Nombre los CE que se aperturaron y se ampliaron con estructuras del proceso de reubicación dosifique por niveles. o Mencione el nombre de los CE beneficiados por la reubicación. 		

Teléfonos: [504] 2220-5583, 2222-1225, Fax: [504] 2222-1374
 Consultas y Denuncias Gratuitas al 104

"Juntos estamos logrando la transformación del sistema educativo nacional"

Lista de control de materiales para el evento de Rendición de Cuentas.

Material	cantidad	
Computadora	2	
Data Show	2	
Pantalla	1	
Extensiones	2	
Cámara Fotográfica	2	
Listado de asistencia	12	
Carpetas Informativas <ul style="list-style-type: none">• Presentaciones digitales• Guión• Informe de rendición de cuentas• Trifolios• Otros documentos	1	
Sonido	1	
Local	1	
pódium	1	
Sillas	200	
Mesas	4	
Manteles	4	
Otros: Agua,	1 botellón/12 botecitos	
merienda	7	
cuadros artísticos	1	
Café, galletas, vasos	100	

TEMAS Y ACUERDOS ESTABLECIDOS

TEMÁTICA ABORDADA	ACUERDO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Traslados	De acuerdo a los requisitos en ley	A partir del mes de julio comienza proceso
Permanencia para interinos	Hay que seguir procedimiento de ley y esperar concursos para legalizar si cumple con requisitos	No hay fecha.
Nombramientos	Continuar con los nombramientos conforme a ley.	Siempre

Matriz de Auto-Evaluación

OBJETIVO:

Evaluar de forma escrita el evento de rendición de cuentas.

Nº DE PERSONAS: 89

EQUIPO DE TRABAJO Dirección Departamental de Educación de Francisco Morazán

Transparencia:

1-Jefa de Transparencia, Rendición de Cuentas y Denuncias DDEFM: Licenciada Gissela Márquez Del Cid

2-Asistente de Transparencia DDEFM: Concepción Sierra

Subdirección de Talento Humano DDEFM:

1-Subdirector de **Talento Humano**: Lic. Josué Darío Cruz

Que salió bien y me gusto:	Que salió mal y no me gusto:
<ul style="list-style-type: none"> La información recibida La Oración El dominio del tema del expositor Participación de representantes del IAIP(Instituto de Acceso a la Información Pública) Asistencia de los Medios de Comunicación El local y decoración La participación la Banda del Instituto Santa Teresita	<ul style="list-style-type: none"> No hubo representación de autoridades de Transparencia de la Secretaría de Educación. No asistieron muchos invitados Algunas preguntas sin fundamento.

¿Qué aprendí de este proceso?

- ✚ Que en el Departamento de Francisco Morazán se adjudican los puestos del personal docente de acuerdo al capítulo IX Art.89 del Reglamento del Estatuto del Docente Hondureño siguiendo el orden correspondiente:
 - ❖ Solicitud de traslado
 - ❖ Exonerados
 - ❖ Listado de concurso general anual o específico en orden descendente.
- ✚ Que no hay concurso docente vigente.

Sugerencias:

- ✚ Asegurarse de tener los requisitos de ley para solicitar empleo.

**CUADRO DE TABULACIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA ENCUESTA
VALORANDO LA TEMÁTICA DEL II EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019
DDEFM**

Número de la pregunta	Sí	%	No	%	EN BLANCO	%
1	48	96%	1	2%	1	2%
2	49	98%	0	0%	1	2%
3	44	88%	1	2%	5	10%
4	48	96%	1	2%	1	2%
5	48	96%	0	0%	2	4%
6	50	100%	0	0%	0	0%
7	47	94%	1	2%	2	4%
8	49	98%	0	0%	1	2%
9	48	96%	1	2%	1	2%
10	48	96%	1	2%	1	2%
11	47	94%	1	2%	2	4%
12	47	94%	2	4%	1	2%
13	47	94%	2	4%	1	2%
14	46	92%	1	2%	3	6%
15	40	80%	5	10%	5	10%
16	40	80%	7	14%	3	6%
17	47	94%	0	0%	3	6%
18	47	94%	1	2%	2	4%
19	47	94%	1	2%	2	4%
TOTAL %		93.47%		2.73%		3.89%

Según las encuestas aplicadas a los asistentes en el II Evento de Rendición de Cuentas la temática mínima del informe sobre “La Administración Del Talento Humano Docente En Todas Sus Formas” se trató en un **93.47%**

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE FRANCISCO MORAZÁN
II EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Las respuestas fueron dadas por el Expositor Licenciado Darío Cruz

- 1. ¿Se puede convalidar el concurso del 2014 todavía en este año?**
R. No puede convalidar porque para eso hubo una orden de oficio que sustentara o habilitara el proceso de convalidación. Después de la fecha un año después no habría opción.
- 2. En caso que un centro educativo presente una matrícula sólida y que al mismo tiempo necesite aperturar una nueva carrera ¿la oficina de Talento Humano podrá asignar docentes mediante las reubicaciones?**
R. Claro que sí, Algunos varios centros han sido seleccionados por incremento de matrícula o por ampliación del tercer ciclo y la Dirección Departamental con Talento Humano y Unidad de Supervisión siempre y cuando se puedan corroborar y cumplan con los requisitos, se proporciona la ayuda correspondiente.
- 3. ¿Los docentes que están prestados pueden retornar una vez quedando vacante en el centro?**
R. Sí, los docentes que están reubicados de manera temporal, cuando el centro educativo lo necesita, se puede enviar un oficio para que retorne el maestro siempre y cuando se necesite no solo porque se quiere halar el maestro.
- 4. ¿Cuánto tiempo puede estar asignado un docente según ley?**
R. Un docente puede pasar dos o tres años y luego se puede hacer el proceso de transferencia que se realiza mediante un estudio que se hace algo permanente de la plaza de origen del centro y Distrito educativo hacia otro centro educativo. Este proceso, se envían los documentos de educación y se envían a Escalafón y se revisan , luego se envían a Finanzas que dictamina y elabora la Resolución para efectuar la transferencia.
- 5. ¿Cuándo inician los nombramientos vacantes de los traslados?**
R. Los traslados se van a comenzar a trabajar a partir del día 19 en adelante para poder solventar algunas necesidades y según derecho que los docentes hacen falta trasladar. Nombramientos nuevos en este caso tenemos un oficio enviado por el Despacho donde prohíben nombramientos de interinos, docentes que nunca han trabajado, pero podemos hacer uso de aquellos docentes que han trabajado y por uno u otro motivo han quedado sin empleo.

6. ¿Cuál fue el seguimiento que se le dio a los docentes que convalidaron y no pasaron y que tampoco se presentaron a su segunda oportunidad?

R. De los 38 docentes se presentaron a examen de convalidación 33 de esos docentes 5 reprobaron y 28 aprobaron y actualmente están permanentes; los docentes que no asistieron a la segunda ronda de convalidación no tienen ninguna justificación, no se sabe por qué no asistieron.

7. ¿Cuándo un docente con nombramiento interino se le puede acreditar su nombramiento permanente?

R. Recordemos que para hacer un nombramiento permanente debemos tener la condición de exonerados actualmente ¿cuándo me exonero yo como docente? cuando entré de manera legal y gané el concurso y trabajé seis meses consecutivos para lo que concursé; si yo como docente entré sin concurso estoy interino tengo que esperar un concurso para poder optar a ese derecho.

8. A partir de qué fecha se darán instrucciones a los Distritales para que a los docentes por completación se les de su permanencia ya que eso es violación de derechos. Solo se hacen a los que les han querido ayudar.

R. Vamos a aclarar algo .Nosotros el año pasado recibimos 450 solicitudes de permanencia por completación, talento Humano las revisó y ¿qué revisó? que las clases fueran afines como primer requisito, de esos 450 tenemos que el primer estudio arroja 141 que pueden proceder a permanencia ,de esos 141 hemos visitado el Distrito quince, el Instituto Superación San Francisco ,el Distrito número cinco visitamos el instituto Jesús Milla Selva ,la Escuela Nacional de Música ,visitamos el Técnico Honduras visitamos Instituto Blanca Adriana, el Técnico Nueva Suyapa del Distrito número ocho visitamos el Luis Bográn entre otros. Recordemos que son 141 docentes esos docentes en todo el departamento representan aproximadamente 50 centros educativos y hacemos la visita in situ tanto la Unidad de Supervisión como su persona ,no nos podemos distribuir en 50 partes y hemos estado desde marzo visitando centros educativos para poder hacer este proceso de completación. En el caso de algunos municipios muy lejanos se les ha pedido a los Directores Municipales la documentación para hacer el estudio.

9. Está un decreto de convalidación por encima del derecho a trasladarse. Dios le siga bendiciendo.

R. Recordemos que la convalidación hace referencia por un decreto como tal de que el docente va a convalidar por la plaza donde estaba cubriendo en ese momento ¿qué quiere decir? que han sido docentes que han sido exonerados y que por uno u otro motivo no se les dio a cabo el proceso de permanencia por eso el examen de convalidación era para exonerar la plaza.

10. ¿Cuáles son los requisitos o trámite para que reciba plus un directivo?

R. Las plazas de media , ya cuenta cada estructura si es directivo o técnico docente cuenta con un plus ,si es maestro de Prebásica o básica si es un docente administrativo como director subdirector este plus va enlazado a la cantidad de matrícula que cuenta el centro educativo y atendiendo a la cantidad de matrícula así se estableció el plus cuando se crearon las plazas hace muchos años. Y la categoría del centro también.

11. Excelente presentación Licenciado Darío.

Pregunta ¿por qué no asignan a alguien ya fijo en acuerdos la Lic Liliana cumple un excelente trabajo ahí y asigne en supervisión a otra persona ejemplo Lic Yosara a manera de sugerencia.

R. En el caso de la Licenciada Liliana, ella tiene su acuerdo permanente en la unidad de supervisión, temporalmente como no teníamos jefe ella nos ha estado ayudando porque ella ya ha estado en otras ocasiones ahí en años atrás. Su nombramiento está por supervisión.

12. Respecto a los 38 docentes que realizaron convalidación que por problemas de tecnología no lograron terminar su examen ¿qué solución hubo en este caso para ellos?

R. En este caso en la segunda ronda en lo que fue el año 2018 en el cual resultaron aprobados 28 docentes y 5 docentes resultaron reprobados.

13. Mi pregunta va encaminada a cuestionar lo nombramiento ilegales de:

a) Nancy Libeth Castro asistente de Dirección Departamental con cambio de acuerdo en el Instituto Saúl Zelaya de Orientadora actualmente con licencia y nombrada como subdirectora en el Hibueras ¿Cuántos movimientos son permitidos y es legal esto?

R. En el caso que es la compañera Nancy recordemos que los nombramientos son disposiciones según oficio del Director Departamental entonces ella tenía un nombramiento interino y venció el nombramiento interino y se propuso a otro cargo y el cargo de la subdirección del Instituto Mixto Hibueras ,ahora esos nombramientos yo dije de los requisitos de los requisitos como requisito mínimo de licenciatura y ella tiene licenciatura en pedagogía y maestría en evaluación educativa entonces cumple con el requisito mínimo que sería en este caso la licenciatura y es interino en los acuerdos de interinos abajo dice una leyenda :este acuerdo perderá vigencia hasta que se encuentre un docente que se pueda nombrar en forma permanente que se pueda ser nombrado por exoneración.

b) Kevin Geovanny Sánchez nombrado como secretario en el Luis Bográn sin ningún requisito y sin haber aprobado la convalidación ¿es correcto esto?

R. En el caso de Kevin tiene una exoneración como docente y la plaza que está cubriendo es como docente, tiene una asignación como asistente de secretaría , la asignación la hice yo porque la ley me faculta hacerlo de acuerdo a la cantidad de matrícula que presenta el centro y que solo tiene un secretario general obviamente un asistente de secretaría por

jornada entonces se dio a bien asignarlo en funciones, el nombramiento es docente y asignado en funciones.

- c) **Oscar Lindolfo Flores dos cargos administrativos ¿es correcto haya obtenido la jornada plena?**

R. Él tiene dos plazas plenas, no de ahorita sino de años es el director del instituto 21 de Febrero y docente de español del instituto Saúl Zelaya Jiménez y se fue por traslado al Central Vicente Cáceres en el cual tenía todo el derecho por eso se sacó de la Dirección Departamental.

- d) **Marlon Javier Díaz docente de matemáticas nombrado en el mismo centro educativo como director sin ningún requisito alguno ni concurso ni convalidación, buscar en los listados y base de datos de años anteriores en los libros de junta.**

R. Él es subdirector del Instituto Sabanagrande, él puso licencia en su plaza como maestro auxiliar y tiene la licenciatura y un diplomado en gestión y administración de centros educativos .Igual tiene acuerdo interino.

- e) **Nelda Rojas ex jefa de transparencia nombrada en la escuela los robles con 3 horas clases ,cuando solo tenía una nocturna se vuelve exclusiva no tenía concurso actualizado ni exoneración ¿ es correcto y legal haber realizado el nombramiento estando en el cargo de transparencia y denuncia?**

R. La licenciada Nelda Rojas que tiene en una escuela nocturna, ella colocó licencia y está exonerada en 1997 está con nombramiento interino y teniendo una exoneración. Si fue ilegal haberla nombrado cuando estaba de jefa de transparencia yo no lo puedo responder porque yo no ejecuto nombramiento.

- f) **Belkis García ex jefa de Modalidades Educativas docente de Prebásica en la actualidad su nombramiento se cambió a consejera en el instituto Milla Selva es correcto este nombramiento cuando no existe justificación de algún concurso realizado por ella el único que tenemos conocimiento es el de concurso departamental en el cual se reprobó o este justifica dicho nombramiento.**

R. Ella trabajó en el instituto Nueva Suyapa y ella tiene 36 horas como consejera de estudiantes y 18 horas de completación imparte clases de psicología y ética profesional tiene una exoneración se cotejó la junta de selección de ese entonces esa exoneración y validó el nombramiento. Si lo cotejó la Junta de Selección y dictamina que es válido y puede proceder el nombramiento no le veo ninguna ilegalidad.

- g) Abraham Downs nombrado como asistente del Ministro Marcial Solís el año ´pasado y coordinador de ISEMED en el INTAE, actualmente está con un proyecto de USAID siempre del sector educativo es correcto se nombre como coordinador de ISEMED cuando percibe dos salarios de la misma secretaría de estado dicho de paso no cumple con sus funciones.**

R. En el Reglamento de los centros de educación media a Distancia establecen la prioridad de nombramientos en el cual se le da preferencia a los docentes desempleados en el caso del compañero Abraham Down no tiene trabajo permanente solo tiene 18 horas en ISEMED la ley no prohíbe contener 18 horas y que no pueda recibir un contrato de la misma secretaría es un nombramiento que se paga por contrato.

- h) Martha Rodezno se le otorgó traslado en el INTAE y con jornada plena ¿en que parte de la ley justifica se puede llevar a cabo esto? al mismo tiempo goza aun de una resolución de jornada plena otorgada por el corrupto del ex departamental Geovanny Gómez**

R En el caso de la Licenciada Rodezno ella tiene dos plazas en el Instituto Mateo pero estaba refrendada por dictamen médico se le da el traslado por enfermedad se ejecuta el traslado y la otra parte de la plaza que está descargada del otro centro educativo la cubría en el distrito educativo 06.

- i) Santos nombrado en el INTAE como subdirector sin requisito alguno.**

R. Se nombró en el año 2018 como subdirector, él trabaja en la Universidad Pedagógica de 8:00 a 4:00 y su otra plaza es de la jornada nocturna en el INTAE que igual que los demás nombramientos interinos, es interino ,él tiene una licenciatura en Ciencias Sociales y tiene una maestría en Administración de Recursos , tiene un diplomado y lo habilita para poder ser subdirector .Como son nombramientos interinos no tenemos un concurso vigente para empezar a clasificar en orden descendente tienen que tener mínimo la licenciatura más otros requisitos.

Y en los acuerdos reza: este acuerdo perderá vigencia mientras sea nombrado un docente permanente ya sea por traslado o por exoneración.

- j) ¿Por qué en los institutos República de Francia, INTAE, Milla Selva, Blanca Adriana, Hibuera, Luis Bográn realizan más movimientos de nombramientos sin tener necesidad?**

R. En los nombramientos para cubrir necesidades yo expliqué que se tiene evidencia del Director Distrital, la evidencia del de Director de centro donde solicita lo que es ese nombramiento como en los Institutos Luis Bográn que han sido docentes de taller y todavía no hemos subsanado las necesidades porque no encontramos el perfil para cubrir esos espacios en el caso del Banca Adriana la última necesidad fue un maestro de informática. En el INTAE se hará la visita in situ para corroborar y ver si de verdad se necesita ese personal. En el caso del Milla Selva se sacaron dos consejeros porque no se necesitaban.

- k) **¿Por qué no se le ha seguido procedimiento administrativo, legal, penal al exdirector departamental corrupto Geovanny Gómez Gonzales así como lo menciona Carlos Del Cid a boca abierta y en público que es corrupto y que tiene las pruebas por qué le tapan las mañas a este señor y siguen dándole seguimiento a sus actos de corrupción?**

R. Esa no es competencia mía porque no tengo nada que ver en ese caso.

- l) **Con tanto caso corruptible como pueden darse el lujo la Lic Gissela del Cid de decir la departamental es transparente o es que no participa como veedora de los procesos y le avala a todos los directores departamentales y al soberbio, prepotente y altanero al lic Darío Cruz y ¿por qué el abogado Rogelio Chinchilla da fe firma avalando cada acuerdo? no entiendo señores alguien que me explique.**

R. En el caso del Abogado Miguel Gómez no soy yo la unidad para en este caso seguir el procedimiento.

En el caso del Abogado Chinchilla Secretario Departamental y mi persona lean el oficio 047 donde dice que la Subdirección de Talento Humano debe apoyar el proceso de nombramiento y el Secretario debe refrendar dicho proceso nosotros estamos cumpliendo las funciones que nos emana nuestro jefe superior en este caso el Ministro Marcial Solís en ese entonces.

14. Excelente presentación Lic Josué Darío Cruz .Un gran trabajo. Éxitos por venir.
15. Felicidades Lic. Darío excelente gestión. Muy buena presentación.
16. Felicidades a ud y su equipo de trabajo juntamente con Directores Municipales y Distritales.
17. Felicidades al Lic. Darío por su intervención fue claro y se puede ver que conoce su trabajo.
18. Felicidades al Lic Darío Cruz. Muy empoderado de su trabajo. Bendiciones.

LICENCIADO DARÍO CRUZ: "El trabajo no solo es mío es tanto del Director Departamental como Secretario Departamental es trabajo en conjunto con las Direcciones Distritales ,Directores Municipales y directores de centros y otras unidades"

LA LICENCIADA GISSELA MÁRQUEZ: "La Dirección Departamental de Educación de Francisco Morazán es transparente en cada uno de los procesos que ejecuta."

CONCLUSIONES:

1. El II Evento de Rendición de Cuentas del Departamento de Francisco Morazán se desarrolló con éxito.
2. Los asistentes al evento quedaron satisfechos con la información brindada.
3. Se brindó respuesta a todas las interrogantes.
4. Hubo representación del Instituto de Acceso a la Información Pública IAIP y Asociación para una Sociedad más Justa ASJ y el CNA que dan fe del evento realizado.
5. Acudieron al evento 89 personas.
6. Según las encuestas aplicadas a los asistentes en el II Evento de Rendición de Cuentas la temática mínima del informe sobre “La Administración Del Talento Humano Docente En Todas Sus Formas” se trató en un **93.47%**
7. En el Departamento de Francisco Morazán se adjudican los puestos del personal docente de acuerdo al capítulo IX Art.89 del Reglamento del Estatuto del Docente Hondureño.

Comayagüela M.D.C. 17 de julio 2019.

LICENCIADA GISSELA MÁRQUEZ DEL CID
ENLACE DE TRANSPARENCIA DDEFM

ANEXOS
FOTOGRAFÍAS DEL II EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019





